



de conformidad con el artículo 7.1 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura o en los Registros que señala el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Mérida, 7 de marzo 2017. El Director General de Infraestructuras, JOSÉ LUIS ANDRADE PIÑANA.

• • •

*ANUNCIO de 27 de enero de 2017 sobre solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-1618/17624. (2017080295)*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz a petición de Hijos de Jacinto Guillén Distribución Eléctrica, SLU, con domicilio en Polígono Industrial "La Alberca" parcela 18, 06470 Guareña, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Proyecto de instalación de nueva posición de 22 kV en la STR Guareña, en el término municipal de Guareña.

Alcance de la ampliación:

Una (1) posición de línea de 22 kV denominada "Guareña 2" compuesta de los siguientes elementos:

- Un (1) interruptor automático-disyuntor.
- Tres (3) seccionadores tripolares.
- Tres (3) transformadores de tensión.
- Tres (3) transformadores de intensidad
- Sistema de protección y control.

Emplazamiento: STR Guareña.

Finalidad: Instalación de nueva posición de 22 kV.

Referencia del expediente: 06/AT-1618/17624.

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de



transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Polígono, Industrial Nevero, avda. Miguel de Fabra, 4 en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 27 de enero de 2017. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

*ANUNCIO de 3 de febrero de 2017 sobre solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-2375-5. (2017080287)*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, de Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Celda de línea que ocupa actualmente la línea aérea de media tensión "Industrial" a soterrar en el CT "Tejar" n.º 140303090.

Final: Empalmes a realizar junto al apoyo 2002 de dicha línea, con la línea subterránea existente que parte del mismo.

Término municipal afectado: Plasencia.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 13,2-20.

Longitud línea subterránea en km: 0,16.

Longitud total en km: 0,16.

Emplazamiento de la línea: Ctra. de Malpartida, Barrio Santa Teresa de Plasencia.

Finalidad: Soterramiento de un tramo de línea aérea de media tensión debido al estado en que se encuentra.

Referencia del expediente: 10/AT-2375-5.

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de